

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 01 del mes de Octubre de 2021, los que suscriben C. SALVADOR HERNÁNDEZ CEDILLO en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorería (saliente) quien dijo tener su domicilio en LOC EL (N1-ELIMINADO) identificándose con credencial (N2-ELIMINADO) con el C. ATANCIO RAMIREZ TORRES en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorería (entrante) señalando como su domicilio en (N3-ELIMINADO) 2 quien se identifica con Credencial de Elector acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el C. FABIOLA DEL R. MARTIN PADILLA en su carácter de representante acreditado del Órgano Interno de Control; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de Tesorería Municipal . Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Documentación	Del folio	Al folio
1)	Relación de asuntos en tramite	5	7
2)	Platilla de personal	8	8
3)	Inventario de bienes muebles	9	12
4)	Fondos fijos revolventes	13	14
5)	Bancos	15	17
6)	Deudores diversos	18	36
7)	Ingresos por recuperar	37	47
8)	Prestamos al personal	48	50
9)	Anticipos a proveedores	51	67
10)	Proveedores y contratistas por pagar	68	108
11)	Sellos oficiales	109	114
12)	Información de la pagina web	115	115
13)	Documentos diversos	116	122
14)	Depósitos en garantía	123	125
15)	Fianzas en garantía	126	132
16)	Caja fuerte (depósitos de fondo de terceros) (otros activos diferidos)	133	136
17)	Documentación oficial	137	141

N4-ELIMINADO 6

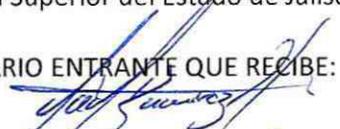
El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción siendo las 10 hrs. del día 01 del mes de OCTUBRE del 2021.

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en los Artículos 30 y 31 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:


SALVADOR HERNÁNDEZ CEDILLO
NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:


ATALAYA PAREDES TORRES
NOMBRE Y FIRMA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
N5-ELIMINADO 6

N7-ELIMINADO


GABRIELA DEL R. MARTÍN PARILLA
NOMBRE Y FIRMA

N6-ELIMINADO 6

Nallely Alcalá Camarero
NOMBRE Y FIRMA

Testigo

Dulce María Plascencia Diaz
NOMBRE Y FIRMA

Testigo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el cifrado, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."